

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

## SECCIÓN PEDAGÓGICA

### UNA LECCION SOBRE EL ALCOHOLISMO

Por fortuna, no está España entre las naciones más castigadas por el alcoholismo; pero el vicio es manifiesto, muy particularmente en algunas clases sociales, y conviene que desde la edad escolar aprendan los niños lo que es el alcoholismo y sepan cuáles son sus efectos para no caer en tan terrible vicio.

El Maestro debe aprovechar ocasiones oportunas, que, por desgracia, suelen presentarse con frecuencia, para dar a los niños algunas ideas y deducir los consejos con siguientes.

La lección puede desarrollarse en esta forma.

Nuestro organismo necesita, principalmente, comer y beber. Necesita comer para robustecer los músculos, y beber para reponer el agua que sale fuera del cuerpo.

Pero no todas las bebidas son buenas para el organismo; ha dos clases de bebidas: unas son naturales, como el agua y la leche, y otras artificiales, porque las hace el hombre.

Entre éstas están las llamadas alcohólicas, y así porque contienen alcohol.

El alcohol es un líquido incoloro, de olor fuerte y desagradable, de sabor quemante.

El alcohol, en contacto con la llama, arde. Se emplea en medicina para fricciones, porque produce calor. Pero se extrae de muchas sustancias: de frutas dulces, de madera y hasta de trapos viejos. Las frutas que más se emplean para sacar alcohol, son la uva y la manzana.

El vicio de tomar bebidas alcohólicas se llama alcoholismo. El alcoholismo puede ser agudo o crónico. El alcoholismo agudo es

pasajero y el crónico es el del bebedor consuetudinario.

El abuso de las bebidas alcohólicas produce graves perjuicios en el organismo del hombre, en la familia, la sociedad y la Patria.

El alcohol es un veneno que ataca todos los órganos del cuerpo. A veces puede producir la muerte repentina.

El hombre ebrio se asemeja a un irracional. Los efectos generales del alcoholismo son el entorpecimiento de la lengua y de las extremidades, los vómitos y el sueño pesado.

La digestión es mala. Al día siguiente la boca está amargada y seca, o se siente mucha sed y la cabeza muy pesada; esto no se quita sino dos o tres días después.

¿Quién de vosotros, aunque sois tan niños, no ha observado ya algunas veces, el estado lastimoso del hombre ebrio?

El alcohol ataca especialmente al órgano que está más debilitado en cada individuo. Cuando el alcohol entra en el tubo digestivo lo irrita; en el estómago irrita las paredes, y sale sangre y el jugo gástrico se descompone; por tanto, no se hace bien la digestión.

Por esta causa se producen muchas veces las enfermedades del estómago, porque la irritación crónica perturba la digestión. De esto provienen las úlceras. El alcohol enferma el hígado, porque la sangre lo lleva puro. El hígado es un músculo esponjado que secreta la bilis que sirve para disolver las grasas de los alimentos. El alcohol inflama el hígado y se cubre de grasa, o también produce una enfermedad llamada cirrosis.

Afecta también los riñones, que son los que eliminan la orina. Estos se inflaman y congestionan como el hígado. Se ha hecho experiencias dando alcohol a algunos animalitos; después se les ha muerto y se ha encontrado en la sangre el alcohol puro, tal como lo han bebido.

El alcohol tiende a congelar la sangre y los vasos sanguíneos se endurecen; por esto es por lo que la cara de los bebedores es roja, sobre todo la nariz, porque no puede circular la sangre. El corazón engorda con el alcohol, y con esto se hacen más lentas las palpitaciones que arrojan la sangre al cuerpo.

Los alcohólicos tienen la voz ronca, porque el alcohol enferma los bronquios y los pulmones, los debilita, y así fácilmente se puede contraer la tuberculosis.

El alcohol obra, además, sobre el sistema nervioso. Hay individuos a quienes una pequeña dosis de vino les produce un verdadero ataque nervioso, sus miembros se ponen rígidos y pierden el conocimiento. Esto es porque las funciones del cerebro se perturban; cuando se empieza a embriagar un individuo tiene ideas fantásticas y siente una gran alegría; después siente tristeza y su conversación es casi siempre sobre una misma cosa. Por fin, en la completa embriaguez, pierde toda razón, los movimientos son torpes y cae con facilidad y se da expansión con gritos y llantos.

Algunos alcohólicos son verdaderos locos, porque quieren pegarles o quitarles la vida a los demás o a sí mismos.

Casi todos los alcohólicos son atacados al fin por el «delirium tremens». Esta enfermedad consiste en locura y temblor de músculos. El enfermo ve animales asquerosos, visiones que le persiguen. Su fin es el manicomio, si antes no ha sido el presidio.

En resumen, el alcohol trae sólo malas consecuencias. Un individuo que día por día está maltratando a sus órganos, tiene que quebrantar su salud, y se expone a enfermar

y puede resistir muy poco, aunque él, por el color de la cara y la gordura que adquirió con el alcohol, se haya creído muy sano.

Si tiene una berida, es muy difícil su curación.

El alcohólico no sólo se hace un mal a sí mismo, sino también a sus hijos. Los hijos de los alcohólicos son raquíticos, débiles y se mueren casi todos chicos; los que no se mueren, salen alcohólicos también por herencia. La desgracia de este vicio va pasando así de generación a generación. Estos hijos son, además, poco inteligentes o degenerados.

Si no hubiera alcohólicos, no habría tanta mortalidad infantil ni tantas muertes por accidentes a causa del alcohol. ¡Cuántas desgracias y accidentes se producen por efecto de la bebida!...

La familia de un alcohólico se hace a la postre desgraciada: su porvenir es la pobreza y el hambre.

La madre vive triste, y no hay tranquilidad, porque el alcohólico casi siempre molesta a su familia y al vecindario con su mal ejemplo en palabras y acciones. Este es un individuo inútil, que no debía existir, porque con su vicio avergüenza y atrasa a su familia y a su patria.

Las buenas cualidades que se le atribuyen al alcohol son falsas. El alcohol no da sino un calor momentáneo, luego viene el enfriamiento; el mejor medio para tener calor, es el ejercicio.

No robustece los músculos, sino que los debilita, por esto los boxeadores no lo toman; los músculos se fortifican por el ejercicio.

El alcoholismo es la ruina del hogar y de la nación. La patria, para ser grande, necesita hijos sobrios. Prometed vosotros que lo seréis toda la vida, y poned empeño decidido en serlo.

¡Sed hombres! Y no descendáis nunca a la categoría de las bestias.

## IMPORTANTE

Agradeceremos a cuantos compañeros hayan enviado alguna cantidad para suscripción o libros, por giro postal o telegráfico, y no tengan en su poder el recibo o encargo, se sirvan escribirnos para hacerlo. Son muchos los giros que tenemos pendientes y no sabemos a quien abonárselos, bien por falta

de datos o por error en ellos.

# SECCION VARIAS

## DESDE PARIS: EL SURMENAGE EN LAS ESCUELAS FRANCESAS

No nos parece acertado el horario escolar francés, aunque ello represente una innegable comodidad para las familias, cuyos hijos permanecen ocho horas en clases y además trabajan en sus casas otro par de horas aproximadamente para los deberes que la Escuela demanda imperiosamente.

Tampoco es plausible la entrada a la una y media de la tarde, y mucho menos que las clases de Gimnasia se efectúen en las primeras horas de la tarde, como ocurre con algunas secciones.

No hemos leído en ninguna revista profesional española estas observaciones sobre el moderno horario escolar francés. Nosotros las hacemos a la vista de la realidad, pues nuestros hijos asisten a las Escuelas comunales. Eso sí, el trabajo que los niños efectúan es de resultados fructuosos y el Profesorado da ostensibles pruebas de una resistencia física admirable.

Aquí no cabe el problema de la sesión escolar única que en España cuenta con tantos partidarios. Pero hay que hacer constar que aquí no rezan muchos argumentos a favor de una sola sesión, porque los niños trabajan en un medio confortable, sin hacinamiento, sin intoxicación del ambiente, sin aterrimiento en la crudeza invernal.

Del tremendo esfuerzo mental de todos los Centros docentes franceses se han ocupado, y se ocupan, no sólo los periódicos del Magisterio, sino los políticos. El diario «L'Intransigeant» del 16 de noviembre próximo pasado publicó un artículo titulado «Le surmenage scolaire existe-t-il?» En él hacía la encuesta a tal objeto abierta en las columnas de «Le Progrès Médical». Véanse algunos pensamientos que entresacamos:

El doctor Bellin du Coteau dice:

- 1.º El surmenage escolar existe.
- 2.º El papel del médico es combatir la rutina de la vieja Universidad para que el cuerpo deje de ser sólo un andrajo. Respecto al niño, su resistencia es mayor que en los adultos porque hace jugar la válvula de la inatención.

El doctor Debierre, Profesor de la Facultad de Medicina de Lille, indica que el surmenage constituye un peligro real para el desarrollo físico y el desenvolvimiento intelectual normal en la enseñanza secundaria. Los programas están mal ordenados, y un

médico podría ser asociado para la confección de los programas de la enseñanza secundaria.

El doctor Georges Henyer, médico de los hospitales, afirma el retraso de Francia en el estudio de la organización racional del trabajo y subraya la conveniencia de establecer reglas científicas y médicas en la organización de los programas escolares.

El Profesor Lereboullet dice: «Simplificar los programas, eliminar de ellos lo que no afecta más que a la memoria, conceder más tiempo a la educación física mediante la reforma de las clases de las tardes, es lo que parece más sencillo, es lo que, en el estado de las ideas, aparece de realización difícil.»

El doctor Meillèe, de la Academia de Medicina, manifiesta la conveniencia de descomponer los programas separando lo accesorio de lo fundamental, lo superfluo de lo esencial.

El doctor Mouriquand, Profesor en la Facultad de Medicina de Lyon, se expresa en estos términos:

«En ningún caso el niño debería tomar las horas del sueño para acabar sus tareas. Los médicos deben participar en la organización de los programas escolares, y, sobre todo, los médicos en contacto permanente con la higiene y la patología infantil que posean toda la competencia medical y biológica sobre los fenómenos del crecimiento.»

Hasta en la crisis del sentido moral, engendrada por la debilidad de la voluntad, el surmenage escolar, según el doctor Pierre Vachet, Profesor en la Escuela de Psicología, impone a los jóvenes esfuerzos inverosímiles que traen a la larga una excitación enorme de nervios que constituyen un nuevo y no despreciable sumando a las inquietudes de la vida moderna: incertidumbre del porvenir próximo, exceso de trabajo, exceso de necesidades, exceso de placeres, esa fiebre continua que fatiga al cuerpo privado de reposo y exaspera en los espíritus el nerviosismo de los tiempos actuales.

Es, pues, el surmenage escolar el defecto capital de la enseñanza en Francia, y pensadores esclarecidos tratan de abordarlo, aunque por ahora no se vislumbra una solución gubernamental.

JOSÉ HERRERO PEREZ

París.

## DEALES DE PAZ

*Si la paz es resultante del universal equilibrio humano, al doble aspecto espiritual y material del hombre se ha de atender al laborar la legislación que a tal se encamine. Bien que el mundo de las ideas se perfeccione en conceptos y sentimientos que destierren del individuo el odio, el rencor, y amplien el horizonte de la vida a regiones más dilatadas que la propia Patria; pero no menos interesante es que el trabajo merezca de todos la atención, el respeto y el cariño que de suyo requiere, y sin los que podría llegar a constituirse en formidable peligro destructor, ante cualquier reacción defensiva, que habría de ser tan brusca y tan intensa cual la injusticia en que se le hubiera obligado a vivir.*

El artículo 23 del Pacto, «bajo reserva y en conformidad con las disposiciones de las convenciones internacionales actualmente existentes, o que se concluyan en lo sucesivo», dice que los miembros de la Sociedad «se esforzarán en asegurar y mantener las condiciones de trabajo equitativas y humanas para el hombre, la mujer y el niño sobre sus propios territorios, así como en todos los países a los que se extiendan sus relaciones de comercio y de industria, y, a este fin, establecerán y mantendrán las organizaciones internacionales necesarias».

Toda la parte XIII del Tratado de Versalles, al trabajo está destinada, ocupándose la primera de las dos Secciones en que aquella se divide precisamente de la Organización del mismo. «... Considerando que las condiciones de trabajo hoy existentes implican para un gran número de personas la injusticia, la miseria y las privaciones, lo cual engendra tal descontento, que constituye una amenaza para la paz y la armonía universales, por lo que importa con urgencia mejorar esas condiciones en diversas materias, tales como la reglamentación de las horas de trabajo, incluso el establecimiento de un máximo de labor por día y semana, la reglamentación del reclutamiento de la mano de obra, la lucha contra el paro forzoso, el garantizar que el salario sea adecuado a las exigencias de la vida, la protección de la niñez, de la adolescencia y de la mujer, las pensiones para ancianos e inválidos, la pro-

tección de los obreros nacionales que trabajan en países extranjeros, el reconocimiento del principio de la libertad sindical, la organización de la educación profesional y técnica y otras medidas análogas, y considerando que si una nación se abstiene de adoptar condiciones humanas para el trabajo, puede ser un obstáculo en la marcha emprendida por los Estados que deseen mejorar la condición de los obreros en su propio país; las Altas Partes Contratantes, impulsadas por sentimientos de justicia y de humanidad, han acordado lo que sigue:» dice el preámbulo de la referida Parte XIII del Tratado de Versalles Y el que no nos resigamos a dejar de copiar, porque contiene todo el programa, hasta la actual XII Conferencia, desarrollado y que en tiempos venideros haya de cumplirse. Ninguna manera mejor de instruir sobre la finalidad del organismo que tratamos dar a conocer.

La Organización Internacional del Trabajo, Carta del Trabajo, que también se la llama, denomina miembros originarios a los de la Sociedad de Naciones, condición única en lo sucesivo para ser de aquella parte, y realiza sus tareas por medio de la Conferencia de los Estados, miembros de la Organización, y por medio de la Oficina Internacional del Trabajo, que dirige un Consejo de administración.

Forman la Conferencia cuatro representantes por cada Estado miembro, entre los que dos son nombrados por el respectivo Gobierno, y los otros los designan las organizaciones profesionales más representativas de las de patronos y obreros del país de que se trate. A cada delegado podrá acompañar hasta dos consejeros técnicos para cada cuestión del orden del día; sin embargo, solamente aquél puede votar, y su voto es independiente y libre del que emitan otros delegados de su país.

La Conferencia ha de reunirse una vez al año al menos (en el año 26 lo hizo dos veces); son dirigidas sus sesiones por el Consejo de la Oficina; han de tomarse los acuerdos por los dos tercios, o más, de los miembros, y se manifiestan que éstos, bien con carácter de recomendaciones o ya con el de proyectos de convenciones internacionales.

El Consejo de administración se halla constituido por veinticuatro miembros: doce representan a los Gobiernos, seis a los patronos y otros tantos a los obreros. De los doce Gobiernos que tienen representación en el Consejo, ocho principales Estados, forman en él con carácter permanente; los otros

cuatro los eligen en la Conferencia los delegados de los Gobiernos, excluidos los de los principales Estados industriales, y los de los patronos y obreros son designados por los delegados de igual categoría en aquélla.

Es misión de este Consejo controlar la actividad de la Oficina, nombrar el Director de ésta, fijar el orden del día de la Conferencia general, examinado que haya las proposiciones de los distintos Gobiernos o de las organizaciones representativas de los patronos y obreros de los diferentes países, e instruir las reclamaciones contra un Estado por dejar de cumplir las convenciones internacionales del Trabajo.

Bajo las órdenes de un Director, que nombra y separa libremente el personal por que se constituye, la Oficina Internacional del Trabajo entienda en la centralización y distribución de todas las informaciones concernientes a la reglamentación internacional de la condición de los obreros y del régimen del trabajo; en el cumplimiento de los deberes que le incumbe, en lo que concierne a las diferencias internacionales, de acuerdo con lo establecido en la Parte XIII del Tratado referido; en la preparación del orden del día de las sesiones de la Conferencia, en las que se le confía el Secretariado; en el resumen de los trabajos que cada año ha de presentarse a aquélla; en cuantos asuntos juzgue la misma oportuno encomendarle.

Alemás de la Dirección y del Gabinete del Director, que prepara los asuntos que han de someterse a éste y tramita y cuida del cumplimiento de sus resoluciones, integran la Oficina tres Divisiones y dos Secciones independientes. Aquéllas son: la Diplomática, de investigaciones y de Relaciones e Informaciones; son éstas, la Administrativa y la de Publicaciones. Los servicios de unas y otras son los que sus nombres indican. Y, aparte de esta Oficina Central de Ginebra, hay otras seis correspondientes, asentadas en las capitales de los Estados de vida económica más pujante, París, Londres, Washington, Roma, Berlín, Tokio, y tiene corresponsales en Madrid, Bruselas, Varsovia, Budapest y Praga.

\*\*\*

Si la paciencia de los lectores lo tolera y la del Director de esta revista no se acaba, otro día será la Comisión de Cooperación Internacional quien venga a inspirarnos algunas líneas, y no falten alientos para dedicar comentarios a las recomendaciones de Paris del Comité de la Comisión mencionada.

CASIMIRO MARTIN

## ¡BIEN POR ASTURIAS!

Los niños del interior de Asturias son llevados a ver el mar.-Visita a la Colonia escolar "Príncipe de Asturias".-Madrid debe demostrar gratitud a la provincia y al concejo que se desviven por atender a los madrileños.

Es interesante. Varios pueblos del interior de Asturias, a pretexto de premiar la aplicación de los niños que asisten a las Escuelas nacionales, han obsequiado a éstos con un viaje para que vean el mar.

Los Municipios han costeadado la comida; las Empresas de automóviles de línea, que tanto abundan en aquella región, han dado facilidades, montando servicios especiales a ínfimo precio, y aun gratuitamente.

Por distintas carreteras, según el punto de procedencia, todos han coincidido, a la misma hora y en el mismo sitio, para visitar la Colonia escolar de la Isla, donde, fuera de temporada, se ha izado en su mástil la bandera española, que, con el gran lema *Paz*, cobija en verano a los niños madrileños.

La hermosa finca de Miramar, cedida por el Principado de Asturias para el verano de los niños débiles, cuajada de flores en la primavera tardía del país norteño, ha cobrado la vida que en todo el curso añoran los muchachillos de la villa y corte, en la que tanta pobreza y dolores oculta el esplendor de las grandes vías y los actos resonantes.

Son los muchachillos asturianos los que ahora han tomado a su cargo el amontonar unos recursos precisos para las obras de adaptación y complemento de Miramar a las necesidades de la Colonia, que se tiende a que funcione con grupos de carácter familiar y renovándose por meses, desde mayo a octubre.

Se ha organizado una gran rifa de regalos, que los niños pudientes y las autoridades aportan, y que los pequeños escolares colocan por las aldeas y caseríos sin lograr el que basten las ediciones de papeletas de «a perra gorda», que se van haciendo.

El pueblo de Madrid, principal beneficiado en obra tan interesante, debe la manifestación de su afecto a la noble región astur, y muy especialmente al Concejo de Colunga, derrochador de afectos y ternuras cada verano con los madrileños.

En la Ciudad Imperial de Madrid se ha recibido un mensaje de salutación de los niños asturianos reunidos en La Isla. Cariñosas frases de cordial afecto trae dicho documento para el pueblo madrileño, centro en estos días del organismo de la paz universal.

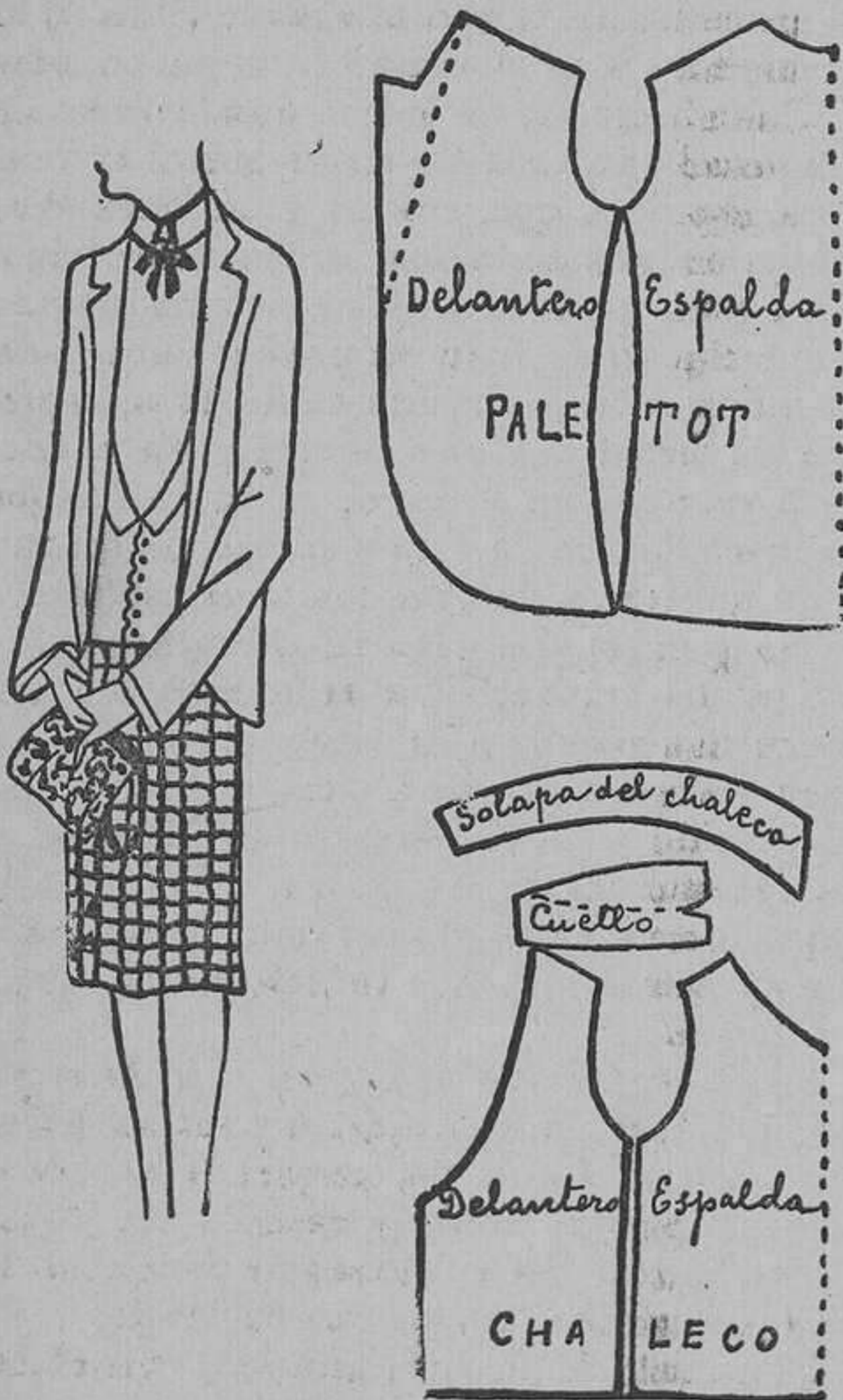
# SECCION FEMENINA

## CRÓNICA DE LA MODA

### Modelo de vestido

He aquí un modelo de vestido de gran actualidad, con ciertas modificaciones, que lo convierten en original, dentro de la uniformidad de la moda. Se trata de un pequeño paletó, sobre una falda a cuadros negros y blancos, y con un chaleco de piqué blanco, de acuerdo con el modelo.

En el segundo grabado, el patrón del paletó será entallado; para entallar una prenda se traza recta, y en el lugar en que vaya



el talle, se marca una perpendicular de tres o más centímetros (según el grado de entallación). Luego se marca un arco, cuya cuerda mayor sea aquella perpendicular, y se corta por este arco.

La línea de puntos perpendicular del delantero, indica el dobléz de la solapa.

En el siguiente dibujo va el patrón del chaleco, el del cuello del chaleco y el del cuello alto.

El chaleco se marca igual que una chaqueta; pero pronunciando los escotes ampliamente, según se marca en el patrón.

El cuello del chaleco, a manera de solapa, se cortará al bies, cosiéndose de igual forma.

Como tipo, señalaremos las siguientes medidas:

Talle, 38 centímetros; espalda, 36; talle de delante, 56; contorno, 90; largo del paletó, 65; manga, 56.

No damos los patrones de la manga ni de la falda porque, además de ser corrientes, los hemos dado otras veces.

### Lo que puede hacerse con una echarpe

Por sus dimensiones, por la calidad de su tejido y, muy particularmente, por su estilo, una echarpe es una de las prendas femeninas que mayores aplicaciones puede tener, cuando ha dejado de servir para su destino particular.

Una echarpe, como toda prenda, pasa también de moda, y aunque así no sea, si ha sido muy usada y se ha hecho ver demasiado, agrada sacarla del uso para sustituirla con otra de mayor novedad o, al menos, que no sea tan conocida.

En este caso nos encontraremos con una cantidad de tela utilizable, a la que se dará algún destino práctico.

Particularmente, si se trata de una echarpe decorada, entonces será más fácil encontrarle una interesante aplicación que tendrá un valor positivo y eficaz.

Supongamos que la echarpe es de crepé blanco, con un ribete de crepé beige oscuro y un motivo bordado en los extremos, en los colores beige y oro. Véase entonces una serie de aplicaciones en que se habrá sacado un excelente partido de la prenda.

Se puede hacer con ellas:

Un delantalito lindísimo y provisto con un gran bolsillo y adornado con cintas.

Un vestidito para bebé, utilizando uno sólo de los motivos bordados.

Un camino de mesa.

Un mantelito, recortando los trozos del crepé blanco de la echarpe y uniéndolos a trozos de crepé nuevo del mismo color, por medio de un galón de seda bis.

Varios estilos de almohadones, combinando de distintas maneras los bordados y los colores, y empleando el punto de festón

para la aplicación de los trozos en sus distintas combinaciones.

Estas ideas sugerirán otras muchas al ingenio y talento de nuestras lectoras.

## LABORES FEMENINAS

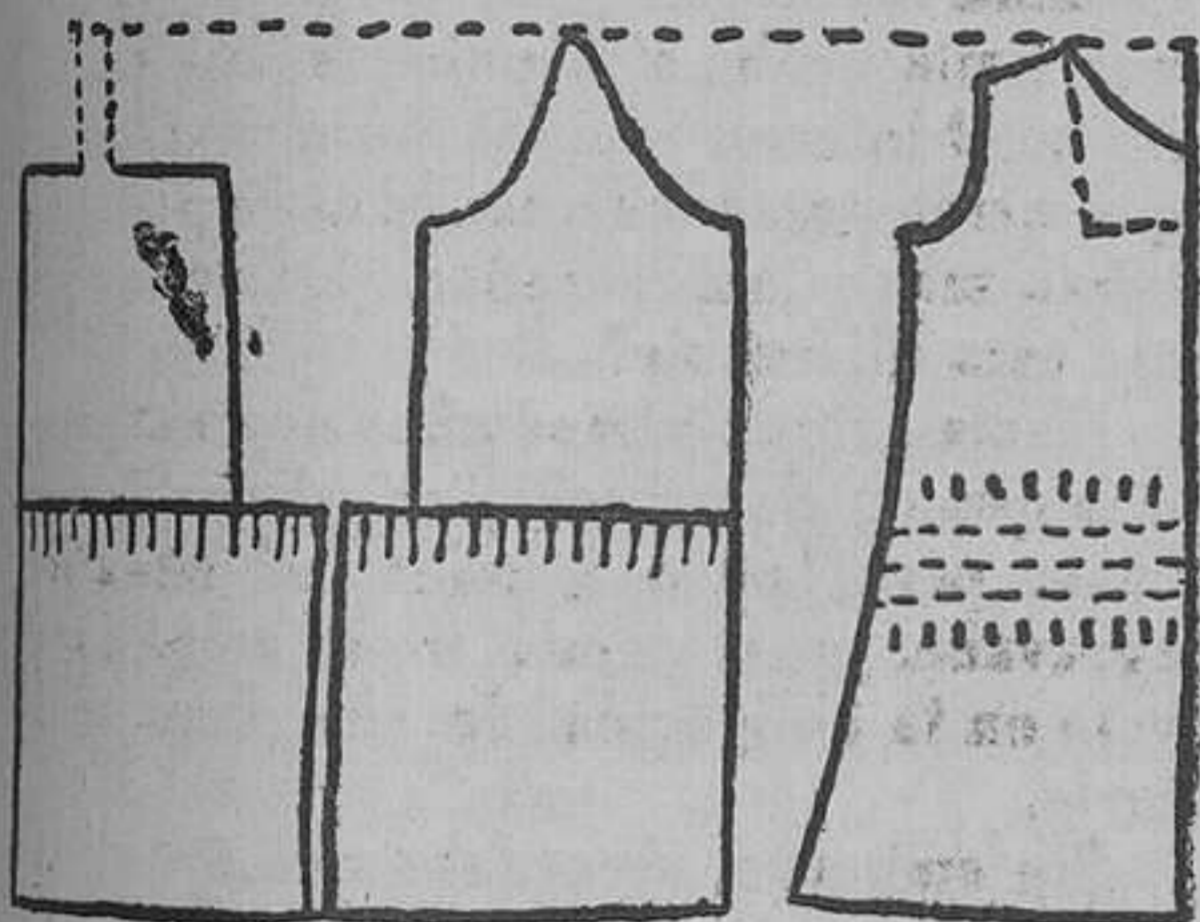
### La enagua

La enagua es prenda clásica en nuestra indumentaria. Pero, como todo se cambia y se transmuta, la vieja enagua corresponde a lo que hoy se llama *combinación*.

De acuerdo con esto, presentamos tres modelos: fruncida por los lados, tirada como una camisa y cortada por la cintura.

Todas ellas pueden ser de estilo corriente o de estilo imperio, así como llevar distintos escotes, de las más variadas formas.

La enagua corriente está formada por el delantero de la camisa y la enagua propia-



mente dicha. Entiéndase bien esto. No es que la prenda haya de ir cosida por la cintura, no; es toda de una pieza; y si decimos que la forman las dos partes mencionadas, es porque en realidad así es.

Para cortar el patrón se dobla la tela, según costumbre, de arriba abajo, dos veces, de manera que dibujando un solo croquis, resulten cuatro al cortar. Ya así el tejido, se marca en él cualquiera de los tres modelos que presentamos.

Desde el punto A al B irá cortado, debiendo quedar unida la tela por B C, en una longitud de doce centímetros.

Esta abertura, A B, es porque la parte de la enagua va fruncida, según marcan las rayitas.

Realmente, no es necesario otra explicación, y solamente ha de tenerse en cuenta la longitud.

Hay, dentro de este mismo estilo corriente, otras variaciones; cortando el modelo segundo, de los tres del grabado, queda como una camisa, añadiendo un pasacintas por

todo el contorno de la cintura, para recoger el vuelo, ajustando la prenda a la persona para quien sea.

Pueden variar, como siempre los escotes, tanto el del cuello como el de los brazos; así como las partes montantes sobre el hombro; a veces se hacen sueltas, enlazándolas o abrochándolas. En este caso carecen de mangas.

La confección es sencillísima, pues sabiendo confeccionar una camisa, se sabe confeccionar la enagua.

## LOS SUAVES COLORES ACTUALES

Una cuestión que no deja de tener importancia en los cuartos interiores modernos es la de los papeles en las paredes.

Es de aconsejar, en lugar de éstos, el empleo de la pintura al óleo, limpia y que puede lavarse; pero como su precio resulta mucho más elevado, no siempre es accesible a nuestras posibilidades económicas.

De no poderse hacer este gasto, húyase de los colores llamados modernos, que terminan por irritar el sistema nervioso mejor dispuesto. Escójanse papeles de un solo tono, con preferencia grises, azules o amarillos, bastante neutros. De este modo obtendremos una mayor impresión de espacio y luz, y, además, el arte no saldrá perdiendo nada.

Para terminar, no olvidemos que el azul y el verde son colores sedantes, sobre los que la vista reposa, y, en cambio, el rojo, color estimulante, puede llegar a estimular nuestros nervios, cuyo equilibrio nos es tan necesario en esta época agitada.

Deben, por tanto; elegirse los tonos verdes para el despacho, estudio, el lugar donde se trabaja, etc., y, en cambio, al comedor le irá bien el rojo, y dejaremos los grises, rosas y azules suaves para la alcoba.

## COCINA PRÁCTICA

### Patatas «soufflés»

Se utilizan, generalmente, como utensilios dos recipientes, una espumadera, un cuchillo y un raspador.

Como elementos se emplea una libra de patatas y un kilo de grasa.

Se toma, por lo general, la especie denominada patata de Holanda, procurando que su tamaño sea regular.

Es lo corriente proceder a pelar las patatas, cortándolas mecánicamente, y, caso

de hacerlo a mano, se hace con regularidad mecánica, procurando que el grueso sea de unos dos centímetros de espesor. Se las lava y seca con un lienzo limpio.

Para hacer esta operación en cocinas fuertes se utilizan los dos recipientes antes mencionados, haciendo fundir grasa o manteca en cada uno de ellos, colocándolos sobre el hornillo de carbón de gas.

Hecho esto, se prueba el líquido del primer recipiente, echando una miga de pan; si decrepita al caer y se forman burbujas en la superficie, la grasa está en su punto, procediendo entonces a colocar las patatas, aumentando la llama del hornillo, que puede disponerse a tres cuartas partes de llave. Debe procurarse mantener la temperatura uniforme durante ocho minutos que dura esta primera cocción de la pulpa, la cual no ha de perder su elasticidad.

La primera cocción se da por terminada cuando las patatas suben a la superficie; entonces se separan del fuego y se tiene a punto la segunda fritura.

Por lo que se refiere al segundo recipiente, se aumenta la llama del hornillo a tres cuartas, hasta «temperatura máxima», entendiéndose por tal aquella en la cual la nube de humo se eleva por encima de la superficie, o sea igual que cuando se termina de freír el pescado grueso.

También se puede probar, mediante una miga de pan; y si al caer decrepita, más que en la primera experiencia, y el humo sube sobre la superficie, debe comenzar la inmersión de las patatas por hornadas, sacando la primera con precaución. Se les deberá dejar un minuto al contacto del aire, y después llevar al segundo recipiente, donde las rodajas se hinchan espontáneamente y se dejan un minuto más, hasta que su superficie se endurece.

Generalmente, se colocan después en un escurridor, en la estufa o al horno.

Durante la ejecución de las siguientes hornadas se procede a la agregación de sal, procurando servir las muy calientes.

Para las «pequeñas cocinas» se dispone de un pequeño escurridor, sumergiéndole con las patatas en la fritura a la temperatura de la primera cocción. Después de esta cocción se calienta el material con la primera fritura, aumentando la llama, o sea tres cuartas partes de llave, para de este modo obtener la temperatura máxima, que es la necesaria para la segunda inmersión, sacando y dejando gotear.

### Salsa picante

Picad unos cuantos ajos y perejil, todo junto; se pone a freír, y se sazona con sal, pimienta y moscada rallada; se añade media cucharada de harina y, poco a poco, un vaso de agua; se deja cocer durante un cuarto de hora a fuego lento y se rocía con unas gotas de vinagre, se sirve.

### CONOCIMIENTOS ÚTILES

#### Para evitar las picaduras de las abejas

En la *Revue Agricole d'Aube* (Francia) se ha publicado la siguiente nota de gran interés en la presente estación:

«Tengo setenta años, y, a pesar de la prudencia adquirida en más de cuarenta años de práctica apícola, siempre he recibido, por término medio, de tres a cuatro picaduras por visita hecha a mis abejas, aun sin trabajar en el interior de las colmenas, mientras que otras personas que me acompañaban estaban menos amenazadas. ¿De dónde provenía esta diferencia?»

Hasta estos últimos años no había sentido más que un dolor pasajero, al cual no hacía caso; pero, poco a poco, mi situación se agravaba, pues temía ir al colmenar y me veía en la obligación de renunciar a explotarlo.

Sin embargo, recordaba una época en que mi padrastro, que era gran fumador, me ayudaba en mis trabajos apícolas sin recibir jamás una picadura.

Esto no podía ser más que el olor del tabaco le protegía.

Yo no fumo; pero, para chasquear a mis abejas, me froté las manos, la cara y el traje con agua de tabaco (como se la emplea contra los pulgones de los rosales; partí para el colmenar; era el momento de las vistas de primavera.

Allí estuve dos horas sin que las abejas me picaran. Durante el año 1927 he hecho todos mis trabajos de apicultura sin recibir picaduras, salvo algunas abejas apretadas con la mano.

En lo sucesivo espero poder continuar así, con gran satisfacción mía.»

#### Jabón para quitar manchas

He aquí un jabón para quitar las manchas más refractarias de cuerpos grasos, aceite, alquitrán, etc., sobre cualquier clase de tejidos:

Tómese 2.200 partes de jabón sarricente y



córtese en pedazos pequeños. Echense después en un recipiente con 880 partes de agua y 1.315 de hiel de vaca, y déjese así durante toda una noche. Por la mañana póngase a la lumbre, a fuego suave, para que el jabón se disuelva sin cecar. Cuando se ha evaporado el agua de esta mezcla se seca con gran rapidez, quedando un jabón muy transparente y que no mancha las cosas sobre los cuales se aplica.

#### *Para hacer desaparecer el vello de la cara*

Para que desaparezca el vello de la cara sin estropear el cutis, recomiendan algunos especialistas el siguiente tratamiento:

Al lavarse, que siempre sea con un jabón un poquito moreno, sin perfume, que haga mucha espuma, y aclarándose con una esponja fina.

Una o dos veces por semana pásese suavemente la piedra pómez humedecida, y para contrarrestar los efectos sobre la tez, dénese después polvos corrientes, de los que se usan para los niños.

Al cabo de algún tiempo se verá cómo desaparece la sombra oscura que afea el rostro, pues la espuma de jabón reblandece el vello y lo pone en condiciones de desaparecer en cuanto se le aplica tres o cuatro veces la piedra pómez.

#### *La natación*

La natación es un ejercicio maravilloso. Por medio de él pueden reducirse varios kilos de peso y además suprimir cosas tan desagradables como los puntos negros y la dilatación de los poros, que tanto afean a la mu-

jer. Se recomienda, pues, la natación como ejercicio higiénico y método de belleza.

#### *Para conservar los limones*

Para evitar que los limones crien moho, se lavan en frío con una solución de ácido bórico.

Si a pesar de esto se presenta el moho, se repite el lavado con una solución concentrada y caliente de la citada droga.

#### *Para cuidar los libros*

Para preservar los libros de los ataques de los insectos se emplea el alcanfor, y también la esencia de sándalo. Si estuviesen ya atacados, se podrá atajar el mal colocándolos en cajas herméticamente cerradas, dentro de las cuales se hayan introducido algunos frasquitos destapados de sulfuro de carbono. Hay que tener cuidado con esta sustancia, porque es muy inflamable.

#### *Los vestidos de seda*

Cuando se lavan los tejidos de seda hay que tomar precauciones para que no pierdan el color ni la tersura primitiva. Uno de los sistemas que dan mejores resultados es pelar unas cuantas patatas, y después de rallarlas con un rallador de pan se envuelven en un trapo y se retuerce éste para que las patatas suelten el jugo, cuidando de recogerlo en un vaso.

Este jugo, mezclado con agua bien clara, en cantidad suficiente para las prendas que hayan de lavarse, quita las manchas y todo lo sucio del tejido, sin necesidad de jabón ni de otros ingredientes.

## LA NIÑA INSTRUIDA

por

## VICTORIANO F. ASCARZA

Este libro consta de tres secciones. En la primera se trata de la Fisiología; en la segunda, de la Higiene y Economía, y, en la tercera, de Medicina doméstica. Consta de XXXII lecciones, divididas en dos partes: una extensa para lectura y un resumen para ser confiado a la memoria. Forma un tomo de 108 páginas ilustradas con 22 grabados

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID

## LIBROS Y REVISTAS

*La Mutual Franco Española.*—Hemos recibido la Memoria del XXVII ejercicio social-correspondiente al año 1928, donde se muestra la prosperidad en que se desarrolla.

*Boletín de la Universidad de Madrid.*—Hemos recibido el número III de este año, que contiene trabajos muy interesantes de Fidelmo de Figueiredo, Luis Bermejo y Luis de Blas, Francisco de las Barras de Aragón, Honorato Castro Bonal, Joaquín Fernández Prada, José Oria Micho, Julián Palacios y otros.

Corresponde este número al mes de mayo.

*Ortografía práctica de la Lengua Española,* por Miranda Podadera. Se ha publicado la quinta edición de esta Ortografía, que es una de las que más aceptación tiene entre todas las publicadas, por los selectos ejercicios que contiene. Precio, 5 pesetas.

*Los Exploradores españoles del siglo XVI.* Un norteamericano entusiasta de España, Mr. Charles F. Lummis, relata en las páginas de este libro los trabajos heroicos de los españoles que descubrieron los territorios de América, combatiendo la leyenda contra los colonizadores tan extendida por los autores extranjeros. La traducción, hecha por Arturo Cuyás, hace que el libro se lea con verdadero agrado e interés. Precio, 3,50 pesetas.

*L'Enseignement Primaire,* órgano de las Escuelas primarias católicas de la provincia de Quebec, en Canadá. Hemos recibido el número de junio, que contiene, entre otras secciones, la de Metodología, muy bien orientada.

*Prácticas escolares,* por Richard Seyfert, uno de los hombres más capacitados de Alemania en materias escolares. Traducido y arreglado para España por Alvaro González Rivas. Precio, 4,50 pesetas.

*El Sentimiento de la Naturaleza,* por Lillo Rodelgo, Inspector de Primera enseñanza. Con gran acierto va señalando el autor, por las obras literarias y las pinturas del siglo XIII al XVI, el modo de interpretar la Naturaleza los grandes artistas de aquella época. Es una guía necesaria para todo el que guste saborear la literatura clásica. Precio, 7 pesetas.

*Historia Universal,* por Lavissee y Deleito. En un pequeño tomo se condensa en este libro la Historia, dando mucha más importancia, como debe ser, a la época Moderna que a la Antigua, y contiene, además, 17 mapas. En tela, 6 pesetas.

*Juegos de los niños,* por P. Santos Hernández. Quizá tan interesante como el dirigir a los niños en los estudios, es dirigirlos en los juegos. En este libro encontrará el Maestro infinidad de juegos para enseñar a los niños y atraerse de este modo su cariño. Precio, 6 pesetas, encuadernado.

*Lecturas para mujeres,* por Gabriela Mistral, ilustre escritora americana, que recoge en este libro los trozos más salientes y sentidos de la literatura moderna de la hispanoamérica. Precio, 8 pesetas.

*El Gabinete de Física en la Escuela primaria,* por Bargalló, Profesor de Escuela Normal. Dos volúmenes, donde se contiene una porción de experiencias de Física para hacer en la Escuela con pocos elementos, y facilitar la enseñanza de esa asignatura a los niños. Precio, una peseta cada tomo.

*El Breviario de Elisa,* por José María Platero, colección de sentidas poesías, publicadas después de la muerte del autor por su esposa. Precio, 3 pesetas.

*Cosas de niños,* por Siurot. El ilustre pedagogo de Huelva relata sus relaciones con los niños y las ideas que le sugieren. Precio, 5 pesetas.

*Obras escogidas de Bécquer.* En dos tomos se han publicado las principales leyendas y poesías de uno de los mejores literatos del siglo XIX. En el primer tomo se contienen las románticas leyendas de Maese Pérez, el organista; Los ojos verdes, La corza blanca, La rosa de Pasión, El monte de las ánimas, etc. En el segundo tomo se insertan las famosas cartas Desde mi celda y las Rimas. Cada tomo, 2,50 pesetas.

*El Progreso Agrícola y Pecuario.* Una de las mejores revistas de Agricultura editadas en España. En el último número, correspondiente al 15 de junio, publica interesantísimos trabajos sobre la Exposición de Sevilla, Vitivinicultura, la exportación de frutas y las secciones de noticias, consultas y mercados. Precio de suscripción, 20 pesetas al año.

## SECCIÓN OFICIAL

## INDICE DE LA «GACETA»

**JUNIO 20.**—Resolviendo el expediente promovido contra reclamaciones formuladas por el alcalde de Baños de Cerrato (Palencia) y la Maestra doña Cipriana Vicente Cadenas, contra el anuncio para la provisión de las Escuelas creadas en la Estación de Venta de Baños.

—Circular disponiendo que por las Secciones administrativas de Primera enseñanza se proceda a anunciar en este periódico oficial todas las Escuelas vacantes que fueron desiertas en anteriores anuncios o convocatorias, con excepción de las que están reservadas para su adjudicación a Maestras por los turnos quinto o sexto del artículo 75 del Estatuto.



**25 ABRIL.** — O. — **DESESTIMANDO UNA RECLAMACIÓN SOBRE EL NOMBRE DE UNA VACANTE.** Vista la reclamación formulada por D. Abraham Cristos Gutiérrez, Maestro de la Escuela nacional de Suevos, Ayuntamiento de Arteijo (Coruña), en súplica de que se rectifique el anuncio de la vacante de Maestro en Calzadilla, publicado en la *Gaceta* de 23 de diciembre último por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Cáceres, por entender que el verdadero nombre de la localidad no es Calzadilla, sino Calzadilla de Coria; y

Teniendo en cuenta que aun cuando en la localidad de referencia es conocida vulgarmente con el nombre de Calzadilla de Coria, según hace constar en su informe la Sección administrativa de Cáceres lo cierto es que el verdadero nombre oficial es sólo Calzadilla, según así aparece en el Arreglo de 1908 y Nomenclátor vigente de 1920, formado por la Dirección general de Estadística, y estando ajustado, por tanto, el anuncio de que se trata a los mencionados datos oficiales,

Esta Dirección general ha acordado desestimar la reclamación de D. Abraham Cristos Gutiérrez.—(*Gaceta* 19 junio.)

**26 ABRIL.** — O. — **CONFIRMANDO EL CENSO ASIGNADO A UNA VACANTE.**—Vista la instancia de D. Tomás de Agueda y Sigüero, Maestro de la Escuela nacional de Gargantilla (Madrid), en reclamación contra el anuncio de

Escuela vacante de nueva creación en la barriada de «Peña Grande» (Fuencarral), publicado en la *Gaceta de Madrid* de 24 de marzo último, con censo de 528 habitantes, por entender que dicha Escuela debe proveerse entre solicitantes del segundo Escalafón, ya que, a su juicio, no figurando en el Nomenclátor oficial la citada barriada, debe suponerse que ese nombre está comprendido en la denominación de «Grupos inferiores diseminados», con censo de 343 habitantes; y

Teniendo en cuenta que, según resulta de la copia del acta jurada remitida a este Ministerio para la creación definitiva de la Escuela mencionada y de los datos facilitados por el Ayuntamiento de Fuencarral, la barriada de «Peña Grande» la constituyen la «Colonia del Porvenir», con 88 habitantes de derecho; Valdezarza, con 91; «Villacoñejos», con 212, y el 50 por 100 de los grupos inferiores, ascendente a 147, que hacen un total de 538 habitantes, censo asignado en el anuncio impugnado, y que es el que legalmente corresponde a la referida Escuela con arreglo a lo prevenido en el artículo 101 del vigente Estatuto,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar la reclamación formulada por don Tomás Agueda y Sigüero.—(*Gaceta* 19 de junio.)

**7 MAYO.**—O.—**REHABILITACIÓN DE NOMBRAMIENTO.**—Visto el expediente incoado por doña María de la Piedad Bermejo, Maestra que fué de la Escuela nacional de Ocenó (Oviedo) y después de la de Fompedraza (Valladolid), cuya posesión ha sido anulada en virtud de haber dejado transcurrir el plazo posesorio del primer nombramiento que a su favor se hizo para la Escuela de Piñel de Arriba (Valladolid), en súplica de que se rehabilite su nombramiento para esta última Escuela; y

Teniendo en cuenta que la interesada alega en apoyo de su pretensión desconocimiento de su referido nombramiento, sin que la Sección administrativa de Primera enseñanza de Oviedo le diera cuenta del mismo:

Resultando que por Real orden de 24 de agosto de 1928 (*Gaceta* del 30), al rectificar algunas propuestas provisionales, fué nombrada la solicitante con carácter definitivo

por cuarto turno para la Escuela de Piñel de Arriba, sin que de ella se hiciera cargo dentro del plazo reglamentario, ni la Sección de Valladolid pudiera comunicarle el nombramiento, porque no figurando en las propuestas provisionales no se hizo constar su procedencia:

Resultando que por Real orden de 15 de marzo último (*Gaceta* del 21) fué nombrada nuevamente la citada Maestra, con carácter definitivo, para la Escuela de Fompedraza, y visto que ya anteriormente lo estaba para Piñel, se anuló aquel nombramiento, cesando la interesada en la citada de Fompedraza, encontrándose actualmente sin Escuela:

Considerando que aunque la alegación de ignorancia por la interesada no es admisible, lo cierto es que en el caso de que se trata se ha procedido de forma algo defectuosa, que abona la pretensión de la Maestra de que se trata, por lo que es conveniente reparar en lo posible el perjuicio que se irrogaría de dejarla sin destino, y como aún continúa vacante la Escuela que primeramente se le adjudicó de Piñel de Arriba,

Esta Dirección general ha resuelto rehabilitar el nombramiento de la Maestra solicitante, doña María Piedad Bermijo Milano, para la citada Escuela de Piñel de Arriba (Valladolid), acordado por la Real orden de 24 de agosto de 1928, de la cual deberá posesionarse dentro del plazo reglamentario, y anular, por consecuencia, el nuevo anuncio de dicha Escuela, publicado en la *Gaceta* de 11 de diciembre último.—(*Gaceta* 19 junio)

29 MAYO.—R. O.—CONTINUACIÓN DE SUSTITUTOS.—Vista la instancia de doña Josefa Fernández y D. José Plata Gutiérrez, Maestros nacionales y en la actualidad alumnos oficiales de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio estudiando los cursos de procedimientos y prácticas de la enseñanza de sordomudos y ciegos, en solicitud de que continúen sus sustitutos desempeñando sin interrupción, hasta que aquéllos terminen, dichos cursos:

Considerando que el cambio de personas que en las Escuelas llevaría consigo el tener que encargarse los Maestros propietarios en 1.º de junio para luego cesar en 30 de septiembre, volviendo el mismo u otro sustituto, ocasionaría un gran perjuicio a las Escuelas en que esto ocurriera, que durante el transcurso de un mismo curso escolar estarían confiadas a dos o tres personas,

S. M. el R. y (q. D. g.) ha tenido a bien

acceder a la petición de los citados Maestros y, en su consecuencia, disponer que los sustitutos actuales continúen desempeñando las Escuelas hasta tanto terminen sus estudios los alumnos autorizados para cursar las especialidades de sordomudos y ciegos.—(*Boletín Oficial* 14 junio.)

4 JUNIO.—RR. OO.—CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS.—Se aprueba el proyecto para la construcción, por el Ayuntamiento de Vergel (Alicante), de un edificio con destino a dos Escuelas graduadas, una de niños y otra de niñas, con tres Secciones cada una. Concediéndose la subvención de 10.000 pesetas por cada Sección.

—Se aprueba el proyecto para la construcción de un edificio con destino a dos Escuelas graduadas, una para niños y otra para niñas por cuenta del Ayuntamiento de Quiatanar de la Sierra (Burgos). Concediéndose por el Estado la subvención de 10.000 pesetas por cada grado.

—Se aprueba el proyecto para la terminación, por el Ayuntamiento de Navia (Oviedo), de un edificio con destino a dos Escuelas unitarias, para niñas y para niños en el Distrito escolar de Villapedre, concediéndose la subvención de 9.000 pesetas por cada Escuela.—(*Gaceta* 21 junio.)

4 JUNIO.—O.—SUSPENDIENDO EL CURSO DE APICULTURA.—No pudiendo comenzar en la fecha fijada, por dificultades de momento insuperables, el curso de comprobación de aptitudes de los Maestros para la enseñanza de la Apicultura, que ha de tener lugar en Miraflores de la Sierra:

Teniendo en cuenta que en los meses de septiembre y octubre, además de poder verificar las pruebas de aptitud a que se refiere la Real orden de 28 de mayo último, pueden hacer los Maestros los preparativos para la invernada, cuyas operaciones no han tenido oportunidad de estudiar en el curso a que han asistido anteriormente,

Esta Dirección general, de conformidad con el número 10 de la citada disposición, ha acordado que el referido curso comience el 16 de septiembre próximo, debiendo presentarse los Maestros en este Ministerio a las doce de la mañana del citado día.—(*Gaceta* 19 junio.)

7 JUNIO.—O.—AUTORIZACIÓN PARA SOLICITAR DESTINOS.—Vista la instancia suscrita por doña Martina Echarri Eguillor, Maestra de Sección de la graduada de Fuencarral (Ma-

Madrid) en solicitud de que, como consecuencia de la Real orden de 5 de abril último (*Gaceta* del 7), de acuerdo con el dictamen del Real Consejo de Instrucción pública, se la considere autorizada para solicitar traslados sucesivos, ya que por dicha disposición se le consideran prestados en su actual destino los servicios que prestó en el anterior a partir de la fecha de posesión de la señora Cuevas y de otra, solicita que por esa Sección administrativa se tramite el expediente que tiene incoado por el tercer turno del artículo 75 del vigente Estatuto,

Esta Dirección general ha acordado que, reconocidos por la referida Real orden de 5 de abril último los servicios prestados en su anterior destino como si lo hubieran sido en la Escuela de Fuencarral a partir de la fecha en que ésta fué nombrada y se posesionó la señora Cuevas, y que el retraso de este reconocimiento ni puede ni debe lesionar a la interesada, se la tenga por autorizada para solicitar nuevos destinos siempre y cuando, totalizando sus servicios en la Escuela de Fuencarral por el reconocimiento derivado de la Real orden repetida, contare los tres años exigidos en el vigente Estatuto antes de 31 de diciembre último; y en cuanto al trámite del expediente por el tercer turno, presentado en la Sección administrativa y no cursado por ésta como consecuencia de la falta de autorización de la interesada, atendida la primera parte de esta petición, se procederá por la misma con arreglo a los trámites y procedimiento reglamentario.— (*Gaceta* 19 junio.)

11 JUNIO — O. — CURSILLO DE ESPERANTO PARA MAESTROS — Vista la instancia de don Julio Magada Rosénora, comandante de la 1.ª Compañía de Fuencarral, vecino de Madrid, en la cual manifiesta que, dada la extensión que la instrucción Elemental y Superior en los pueblos civilizados va tomando la enseñanza de la lengua auxiliar internacional Esperanto, y los resultados de la misma, propone la apertura de un curso de Esperanto para 30 Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales de Madrid.

En apoyo de su petición hace presente que lleva muchos años dedicado a la enseñanza y propaganda de la lengua, habiendo representado gratuita y honoríficamente al Ministerio en varios Congresos Internacionales de Esperanto y que el curso lo dará con carácter gratuito,

Esta Dirección general ha resuelto acceder a la petición del solicitante, autorizán-

dole para celebrar el curso que pide durante un mes, del 20 de los corrientes al 20 de julio, celebrándose en la Escuela graduada de niños de la Florida, de seis a siete y media, y a este efecto queda abierta la matrícula de dicho curso en la citada Escuela para que los Maestros y Maestras que lo deseen puedan asistir al mismo.— (*Gaceta* 15 junio.)

19 JUNIO. — O. — CURSILLO DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA MAESTRAS. — Con el fin de que el personal del Magisterio pueda practicar con la mayor eficacia, en las Escuelas nacionales, la Cartilla Gimnástica infantil, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 18 de junio de 1924, se han realizado varios cursos de Educación física para Maestros, y siendo necesario ir divulgando los planes y métodos de esta importante rama de la cultura, no sólo entre los Maestros, sino también entre las Maestras, dando la preparación de éstas la especial modalidad que la educación física exige.

Esta Dirección general ha dispuesto que se organice un curso de información para Maestras de las Escuelas nacionales de Madrid sobre Educación física, con arreglo a las condiciones siguientes:

1.ª Dirigirá el curso la inspectora de Primera enseñanza en funciones de inspectora de educación física doña Cándida Cadenas y Campo.

2.ª El curso durará quince días y tendrá lugar en la Escuela nacional graduada de niñas del Grupo «Príncipe de Asturias», de esta Corte, de seis a siete de la tarde.

Podrán asistir al curso 25 Maestras como máximo, debiendo las aspirantes solicitarlo de esta Dirección general, en el plazo de ocho días, a contar desde el día en que se publique esta orden en la *Gaceta*, admitiéndose, como una de las condiciones de preferencia, las que primero lo soliciten.

Oportunamente se anunciará el comienzo del curso, que deberá terminar antes del 15 de julio próximo.— (*Gaceta* 21 junio.)

14 JUNIO. — O. — RECTIFICANDO EL CENSO CONSIGNADO EN EL ANUNCIO DE UNA VACANTE. — En el expediente promovido por virtud de reclamaciones formuladas por el alcalde de Baños de Cerrato (Palencia) y la Maestra nacional doña Cipriana Vicente Cadenas, contra el anuncio para su provisión de las Escuelas creadas en la «Estación de Venta de Baños», la Comisión Permanente del Consejo de Instrucción Pública ha emitido el siguiente dictamen:

«Resultando alegado por los recurrentes que el pueblo de Baños de Cerrato, capital del Municipio, y el de Venta de Baños, deben considerarse formando un solo grupo, por la escasa distancia entre ambos y sumarse sus habitantes, que ascienden, en junto, a 884 de derecho, proveyéndose en consecuencia las Escuelas aludidas en Maestros pertenecientes al primer Escalafón:

Resultando que la Sección provincial administrativa informa que, con arreglo al Nomenclátor oficial de 1920 la entidad de población denominada Barrio de la Estación, de Venta de Baños, consta de 360 habitantes, y esta circunstancia y lo dispuesto en el artículo 101 del vigente Estatuto general del Magisterio, demuestran que el anuncio impugnado se ajusta a la ley:

Resultando que el Negociado y la Sección del Ministerio dicen que, en rigor, procedería confirmar el anuncio; pero, en vista de las razones expuestas por los reclamantes, debe oírse la opinión del Consejo de Instrucción pública:

Considerando que cada una de las entidades de población Baños de Cerrato y Venta de Baños forma distrito escolar independiente, y, por tanto, no pueden sumarse sus habitantes:

Considerando que, a propuesta de esta Comisión, fueron creadas recientemente una Escuela unitaria de niños y otra de niñas en Venta de Baños, justificándose por certificación que existe en el expediente, que el número de varones comprendidos en la edad escolar de este grupo de población se eleva a 124, y el de hembras a 126:

Considerando que estas cifras suponen una población notoriamente superior a 360 habitantes:

Considerando que, de no haber pasado de este número, procedería, conforme a la ley, crear una Escuela de asistencia mixta, y no una Escuela unitaria de niños y otra de la misma clase de niñas,

Esta Comisión opina que procede rectificar el anuncio de que se trata, debiendo proveerse las dos Escuelas de Venta de Baños como de grupo de población de 943 habitantes.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—(Gaceta 20 junio.)

## ESCUELAS VACANTES

### PLAZAS PARA MAESTRAS

(Gaceta núm. 170 de 19 de junio de 1929.)

**Barcelona:** Olivella, con Ayunt. de 317 h.; mixta; vacante 17 abril, por traslado. (Part. de Villanueva y Geltrú, a 15 km., y 13 de la est. de Sitges; carr. y aut. a Barcelona.)

**Barcelona,** con Ayunt. de 705.901 h.; párvulos núm. 111; vacante 20 abril, por traslado.

**San Quirico de Sagaja,** con Ayunt. de 273 h.; mixta; vacante 27 abril, por traslado. (Part. de Granollers, a 20 km., y 10 de la est. de Caldas; méd.)

**Cuenca:** Manzaneruela, de 233 h.; Ayunt. de Landete; mixta; vacante 9 marzo, por jubilación. (Part. de Cañete; est. de Utiel.)

**Buendía,** con Ayunt. de 1.501 h.; unitaria número 2; vacante por nueva creación. (Partido de Huete, a 29 km., y 29 de la est. de Huete; carr. y aut. a Huete; méd.; farm.)

**Campillos Paravientos,** con Ayunt. de 504 h.; unitaria; vacante por nueva creación. (Part. de Cañete, a 11 km., y 50 de la est. de Cuenca.)

**Rivera de Vadocaña,** de 224 h.; Ayunt. de Iniesta; mixta; vacante por nueva creación. (Part. de Motilla; est. de La Gineta.)

**Casas de Juan Fernández,** de 166 h.; Ayunt. de Iniesta; mixta; vacante por nueva creación. (Part. de Motilla; estación de La Gineta.)

**Uña,** de 360 h.; Ayunt. de Valdecabras; unitaria; vacante por nueva creación. (Part. de Cuenca; est. de Cuenca.)

*Nota.*—Está agregado a Valdecabras, aunque la Gaceta no lo indica.

**Casana del Olmo,** de 125 h.; Ayunt. de Villagarcía del Llano; mixta; vacante por nueva creación. (Part. de Motilla; estación de La Gineta.)

**Carboneras de Guadazaón,** con Ayunt. de 1.158 h.; unitaria; vacante 13 marzo, por traslado. (Part. de Cañete, a 28 km., y 41 de la est. de Cuenca; carr. y aut. a Cuenca; méd.; farm.)

**Granja de Campalo,** con Ayunt. de 338 h.; unitaria; vacante por nueva creación. (Part. de Cañete, a 33 km.)

## Dirección general de la Deuda y Clases pasivas

*Relación de los expedientes acordados por el señor Director en la primera quincena de mayo de 1929.*

### JUBILACIONES

Doña Segunda Uroz Apezteguia, Maestra de Ugar. Se la concede el haber pasivo anual de 1.600 pesetas, 80 céntimos de 2.000, regulador, consignándole el pago por Navarra.

Doña María Dolores Fortina Rost, Maestra de Monells. Se la concede el haber pasivo de 1.600 pesetas anuales, 80 céntimos de 2.000, regulador, consignándole el pago por Gerona.

Doña Nieves Galiana Pines, Maestra de Almorox. Se la concede el haber pasivo anual de 3.200 pesetas, 80 céntimos de 4.000 pesetas, regulador, consignándole el pago por Toledo.

Doña Manuela López Benedicto, Maestra de Albaurín el Grande. Se la concede el haber pasivo anual de 4.000 pesetas, 80 céntimos de 5.000, regulador consignándole el pago por Málaga.

D. Leandro F. Niño, Maestro de Guadalme. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas, 80 céntimos de 3.000, regulador, consignándole el pago por Ciudad Real.

D. Julio Montes Fernández, Maestro de Alfaraz. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas, 60 céntimos de 4.000, regulador, consignándole el pago por Valladolid.

D. José Álvarez Fernández, Maestro de Chano. Se le concede el haber pasivo anual de 2.000 pesetas, 80 céntimos de 2.500, regulador, consignándole el pago por León.

Doña María Falla Roig, Maestra de Granollers. Se la concede el haber pasivo anual de 4.000 pesetas, 80 céntimos de 5.000, regulador, consignándole el pago por Barcelona.

Doña Amalia Colás Villar, Maestra de Castellazuelo. Se la concede el haber pasivo anual de 1.600 pesetas, 80 céntimos de 2.000, regulador, consignándole el pago por Huesca.

D. Romualdo Calvo Perregar, Maestro de Lorqui. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas, 80 céntimos de 3.000, regulador, consignándole el pago por Murcia.

Doña Simona Artaiz Aranguren, Maestra de Echauri. Se la concede el haber pasivo anual de 1.400 pesetas, 70 céntimos de 2.000,

regulador, consignándole el pago por Navarra.

Doña Paulina Diaz de Durana, Maestra de Axpe y Marzán. Se la concede el haber pasivo anual de 1.400 pesetas, 70 céntimos de 2.000, regulador, consignándole el pago por Vizcaya.

Doña Francisca Tierno Rodríguez, Maestra de Retortillo. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas, 80 céntimos de 3.000, regulador, consignándole el pago por Soria.

Doña Perfecta López Hidalgo, Maestra de Fermoselle. Se la concede el haber pasivo anual de 1.750 pesetas, 70 céntimos de 2.500, regulador, consignándole el pago por Zamora.

D. Jacinto Herrero Martín, Maestro de la Puebla de Velilla. Se le concede el haber pasivo anual de 1.750 pesetas, 70 céntimos de 2.500, regulador, consignándole el pago por Palencia.

D. Vicente Pérez Garaña, Maestro de Varríol. Se le concede el haber pasivo anual de 4.800 pesetas, 80 céntimos de 6.000, regulador, consignándole el pago por Barcelona.

D. José Fernández Fernández, Maestro de Miñera. Se le concede el haber pasivo anual de 1.800 pesetas, 60 céntimos de 3.000, regulador, consignándole el pago por León.

D. Felipe Andrés Prieto, Maestro de Matanza. Se le concede el haber pasivo anual de 800 pesetas, 40 céntimos de 2.000, regulador, consignándole el pago por León.

Doña Basilia Adrados Salinas, Maestra de Fuentes de Carbonero. Se la concede el haber pasivo anual de 1.000 pesetas, 50 céntimos de 2.000, regulador, consignándole el pago por Segovia.

Doña Victoria Chamorro García, Maestra de Encinaseca de las Comendadoras. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas, 80 céntimos de 3.000, regulador, consignándole el pago por Salamanca.

Doña Antonia de Miguel España, Maestra de Viella. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas, 80 céntimos de 3.000, regulador, consignándole el pago por Lérida.

D. Alejandro Martín Martín, Maestro de Cobisa. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas, 80 céntimos de 3.000, regulador, consignándole el pago por Toledo.

### PENSIONES

Doña Francisca García López, viuda de D. José Antonio Galán. Se la concede la

pensión anual de 666,66 pesetas, tercera parte de 2.000, regulador, consignándole el pago por Avila.

Doña Josefa Anglada Latorre, viuda de D. Ignacio Jovés. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas, tercera parte de 3.500, mayor autorizada por la ley, consignándole el pago por Barcelona.

Doña Dolores Minguet, viuda de D. Vicente Bernal. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas, 25 céntimos de 4.000, regulador, consignándole el pago por Valencia.

Doña María del Pilar Rojas Lacalle, viuda de D. Francisco Bertrán. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas, mayor autorizada por la ley, por la tercera parte de 3.500, regulador, consignándole el pago por Castellón.

Doña María Fermina y doña María Cruz Fernández Fernández, huérfanas de D. Antonio Fernández. Se las concede la pensión anual de 1.066 66 pesetas, dos tercios de las 1.600 regulador, consignándoles el pago por La Coruña.

Doña Benedicta y D. Eduardo Herrero Pérez, huérfanos de D. Emilio Herrero. Se les concede la pensión anual de 1.250 pesetas, 25 céntimos de 5.000, regulador, consignándoles el pago por Salamanca.

D. Esteban González Serrano, huérfano de D. Eulogio González. Se le concede la pensión anual de 666 66 pesetas, tercera parte de 2.000, regulador, consignándole el pago por Toledo.

Doña María Estrella Gómez Navarrete, huérfana de D. Pedro Juan Gómez. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas, tercera parte de 3.000, regulador, consignándole el pago por Tarragona.

Doña Asunción Benito Cuadrado, huérfana de D. Lorenzo Benito. Se la concede la pensión anual de 1.333 32 pesetas, que su madre disfrutaba, consignándole el pago por Salamanca.

Doña Lucila de la Torre Fernández, huérfana de D. Benito de la Torre. Se la concede la pensión anual de 833,33 pesetas, tercera parte de 2.500, regulador, consignándole el pago por Lugo.

Doña Rafaela Linacero Hernando, viuda de D. Cayetano González. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas, 25 céntimos de 4.000, regulador, consignándole el pago por Avila.

Doña Angela Díez Fernández, viuda de

D. Alejo Alvarez. Se le concede la pensión anual de 666 66 pesetas, tercera parte de 2.000, regulador, consignándole el pago por León.

Doña Carmen Cabello Rísquez, viuda de D. Camilo Sánchez. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas, 25 céntimos de 4.000, regulador, consignándole el pago por Córdoba.

Doña Patricia Velasco Pérez, viuda de D. Luciano Martínez. Se la concede la pensión anual de 391,67 pesetas, tercera parte de 1.175, regulador, consignándole el pago por Logroño.

Doña Cavetana Fernández Fernández, viuda de D. Nicolás González. Se la concede la pensión anual de 391,67 pesetas, tercera parte de 1.175, regulador, consignándole el pago por Oviedo.

Doña Dolores Marsáns Casabella, viuda de D. Pedro Pascual. Se la concede la pensión anual de 500 pesetas, tercera parte de 1.500, regulador, consignándole el pago por Barcelona.

Doña Josefa Navarro Estélez, viuda de don José Padilla. Se la concede la pensión anual de 1.250 pesetas, 25 céntimos de 5.000, regulador, consignándole el pago por Badajoz.

Doña Evarista Arellano Asensio, viuda de D. Esteban Espinilla. Se la concede la pensión anual de 1.250 pesetas, 25 céntimos de 5.000, regulador, consignándole el pago por Badajoz.

Doña Petra Zancudo Muñoz, viuda de don Antonio Práxedes García. Se la concede la pensión anual de 1.500 pesetas, 25 céntimos de 6.000, regulador, consignándole el pago por Málaga.

Doña Estanislada López de Gauna, viuda de D. Claudio López. Se la concede la pensión anual de 666,66 pesetas, tercera parte de 2.000, regulador, consignándole el pago por Alava.

Doña María Mayáns Ferrer, viuda de don Francisco Mari. Se la concede la pensión anual de 475 pesetas, tercera parte de 1.425, regulador, consignándole el pago por Ibiza.

Doña Mercedes Roca Meri, viuda de don Juan Piján. Se la concede la pensión anual de 666 66 pesetas, tercera parte de 2.000, regulador, consignándole el pago por Lérida.

Doña Carmen Tabora Loreazo, viuda de D. Alejo González. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas, tercera parte de 3.000, regulador, consignándole el pago por Pontevedra.—(Gaceta 18 junio.)